

REGLAMENTO TÉCNICO
Y DE CAMPEONATOS
DE LA
**FEDERACIÓN
DE CASTILLA LA MANCHA
DE TIRO CON ARCO**

Marzo 2016

REGLAMENTO TÉCNICO Y DE CAMPEONATOS DE LA
FEDERACIÓN DE CASTILLA LA MANCHA DE TIRO CON ARCO

Introducción. Objetivo y disposiciones generales.

El presente Reglamento de Campeonatos de la Federación de Castilla La Mancha de Tiro con Arco, en adelante FCMTA, aglutina en uno solo, todos los reglamentos y trofeos que se realizan bajo el ámbito autonómico de la FCMTA, unificando normativas y acuerdos tomados en asambleas anteriores.

Dado que el presente reglamento contempla los diferentes reglamentos que aglutina en su plano general o común a todos ellos, para cada Campeonato se crea un anexo, identificativo del mismo, que contempla las particularidades del propio campeonato o evento oficial de la FCMTA.

En consecuencia, desde la fecha de aplicación de este Reglamento, quedan anuladas todas las Normativas, Circulares, Comunicados, etc. emitidos por la FCMTA cuyo contenido sea contrario a lo que en el mismo se establece.

Las Normativas suprimidas son las siguientes:

- NORMATIVA FCMTA 01
- NORMATIVA FCMTA 02

**CAPÍTULO I:
LAS CATEGORÍAS.**

Todos los deportistas con licencia expedida por o a través de la FCMTA que participen en sus competiciones oficiales, estarán encuadrados en función de su edad en alguna de las siguientes clases admitidas por la FCMTA.

Artículo 1. Encuadramiento por Categoría y por Edades y Distancias, Tamaño de Dianas y Tipo de competiciones por cada Categoría.

1.1. ARDILLA.

Un deportista será de la categoría “ardilla” si la competición en la que participa tiene lugar hasta o en el año de su octavo (8) cumpleaños. Esto es, con una edad comprendida de <5, 6, 7 y 8 años, ya que en el año que cumple los 9 años, desde el día 1 de enero de ese año cambia de categoría.

Los deportistas de la categoría “ardilla” tirarán:

Para competiciones de:

- Precisión: Arco Recurvo y Arco Compuesto
- Arco Tradicional
- Arco Desnudo

En Aire Libre sobre dianas de Ø122 cm a 12 metros, una serie de 36 flechas, contando con la posibilidad de dividir, sí se desea, esta serie de 36 flechas en dos series de 18 flechas cada una.

En Sala sobre dianas de Ø122 cm a 12 m, una serie de 30 flechas. Si se desea, se puede contar con la posibilidad de dividir esta serie de 30 flechas en dos de 15 flechas, acoplándose a las tiradas de los mayores.

1.2.- BENJAMIN.

Un arquero o arquera será de la categoría “benjamín” si la competición en la que participa tiene lugar hasta o en el año de su décimo (10) cumpleaños. Esto es, con una edad de 9 y 10 años, ya que en el año que cumple los 11 años, desde el día 1 de enero de ese año cambia de categoría.

Los deportistas de la categoría “benjamín” tirarán:

Para competiciones de:

- Precisión: Arco Recurvo y Arco Compuesto.
- Arco Tradicional.
- Arco Desnudo.

En Aire Libre sobre dianas de Ø122 cm a 12 metros, una serie de 36 flechas, contando con la posibilidad de dividir si se desea, esta serie de 36 flechas, en dos series de 18 flechas cada una.

En Sala sobre dianas de Ø122 cm a 12 m, una serie de 30 flechas, contando con la posibilidad de dividir si se desea, esta serie de 30 flechas en dos de 15 flechas, acoplándose a las tiradas de los mayores.

1.3.- ALEVÍN:

Un arquero o arquera será de la categoría “alevín” si la competición en

la que participa tiene lugar hasta o en el año de su duodécimo (12) cumpleaños. Esto es, con una edad de 11 y 12 años, ya que en el año que cumple los 13 años, desde el día 1 de enero de ese año cambia de categoría.

Los arqueros y arqueras de la categoría “**alevín**” tirarán:

Para competiciones de:

- Precisión: Arco Recurvo y Arco Compuesto.
- Arco Tradicional.
- Arco Desnudo.

En Aire Libre una serie de 36 flechas a 30 m y una serie de 36 flechas a 18 m sobre dianas de Ø122 cm.

En Sala tirarán sobre diana de Ø122 cm, a la distancia de 18 m, dos series de 30 flechas.

1.4.- INFANTIL.

Un arquero o arquera será de la categoría “**infantil**” si la competición en la que participa tiene lugar hasta o en el año de su décimo cuarto (14) cumpleaños. Esto es, con una edad de 13 y 14 años, ya que en el año que cumple los 15 años, desde el día 1 de enero de ese año cambia de categoría.

Para competiciones de Precisión: Arco Recurvo y Arco Compuesto.

Los deportistas de la categoría **infantil hombres** tirarán:

En Aire Libre una serie de 36 flechas a 50 m sobre diana de Ø 80 cm y otra a 30 m sobre dianas de Ø 80 cm, reducida.

Las deportistas de la categoría **infantil mujeres** tirarán:

Al Aire Libre una serie de 36 flechas a 40 m sobre diana de Ø80 cm y otra a 30 m sobre diana de Ø 80 cm, reducida.

En Sala tirarán sobre diana de Ø80 cm reducida, dos series de 30 flechas cada una.

Para competiciones de Arco Tradicional y Arco Desnudo.

Los deportistas de la categoría **infantil hombres o mujeres** tirarán:

Al Aire Libre dos series de 36 flechas a 18 m sobre diana de Ø80 cm de tiro de campo.

En Sala dos series de 30 flechas a 18 m sobre diana de Ø80 cm de tiro de campo.

1.5.- CADETE.

Un deportista será categoría “**cadete**” si la competición en la que participa tiene lugar hasta o en el año de su décimo sexto (16) cumpleaños. Esto es, con una edad de 15 y 16 años, ya que en el año que cumple los 17 años, desde el día 1 de enero de ese año cambia de categoría.

Para competiciones de Precisión: Arco Recurvo y Arco Compuesto.

Los deportistas de la categoría **cadete hombre**, tirarán:

En Aire Libre dos serie de 36 flechas a 70 y 60m sobre diana de Ø122 cm otra serie de 36 flechas a 50 metros sobre dianas de Ø80 cm y otra serie a 30 m sobre dianas de Ø80 cm., reducida.

Las deportistas de la categoría **cadete mujeres**, tirarán:

En Aire Libre dos series de 36 flechas a 60 y 50m sobre diana de Ø122 cm, una serie de 36 flechas a 40 sobre dianas de Ø80 cm y 30 m sobre dianas de Ø80 cm reducida o dos series de 36 flechas a 60 m. sobre diana de Ø122 cm.

En Sala **cadetes hombres y mujeres** tiraran sobre las mismas dianas y distancia que los senior.

Para competiciones de Arco Tradicional y Arco Desnudo.

Los deportistas de la categoría **cadete hombres o mujeres** tirarán:

Al Aire Libre una serie de 36 flechas a 30 m sobre diana de Ø80 cm de tiro de campo y una segunda serie de 36 flechas a 18 metros sobre diana de Ø40 cm de tiro de campo.

En Sala dos series de 30 flechas a 18 m sobre diana de Ø80 cm de tiro de campo.

En Sala **cadetes hombres y mujeres** tiraran sobre las mismas dianas y distancia que los senior.

1.6.- JÚNIOR.

Un deportista será categoría “**júnior**” si la competición en que participa tiene lugar hasta o en el año de su décimo octavo (18) cumpleaños. Esto es, con una edad de 17 y 18 años, ya que en el año que cumple los 19 años, desde el día 1 de enero de ese año cambia de categoría.

Los deportistas de la categoría junior tiraran:

Para competiciones de Precisión: Arco Recurvo y Arco Compuesto.

En Aire Libre las **mujeres** a 70, 60, 50 y 30 m y **los hombres** a 90, 70,

50 y 30 m.

Los deportistas "júnior" tiran sobre las mismas distancias que en clase "senior".

En Sala **hombres y mujeres** a 18 metros.

Todas las distancias sobre las dianas de tamaños definidos para ellas por la W.A. (FITA)

Para competiciones de Arco Tradicional y Arco Desnudo.

Los deportistas de la categoría junior **hombres o mujeres** tirarán:

Al Aire Libre una serie de 36 flechas a 30 m sobre diana de Ø80 cm de tiro de campo y una segunda serie de 36 flechas a 18 metros sobre diana de Ø40 cm de tiro de campo.

En Sala dos series de 30 flechas a 18 m sobre diana de Ø80 cm de tiro de campo.

En Sala **junior hombres y mujeres** tiraran sobre las mismas dianas y distancia que los senior.

1.7.- VETERANO.

Un deportista será categoría "**veterano**" si la competición en que participa tiene lugar en el año de su quincuagésimo (50) cumpleaños y posteriores.

Los deportistas de esta categoría, podrán inscribirse siempre que lo deseen como categoría senior. En todo caso se mantendrá durante toda la temporada de sala o toda la temporada de aire libre la misma categoría a efectos de ranking.

Los veteranos tirarán:

Para competiciones de Precisión: Arco Recurvo y Arco Compuesto.

En las mismas distancias y tamaño de dianas que lo contemplado en el apartado de "CADETES".

Para competiciones de Arco Tradicional y Arco Desnudo NO SE CONTEMPLA LA CATEGORÍA VETERANO, todos los inscritos de esa edad se incluyen en competición como categoría senior.

1.8.- SENIOR

El resto de deportistas de edades no definidas en las categorías anteriores están englobados en la **categoría Senior**.

Los **Senior** tirarán:

Para competiciones de Precisión: Arco Recurvo y Arco

Compuesto.

En Aire Libre las deportistas senior **mujeres** a 70, 60, 50 y 30 m y los deportistas senior **hombres** a 90, 70, 50 y 30 m.

En Sala los deportistas senior: **hombres o mujeres**, tiraran a 18 metros.

Todas las distancias sobre las dianas de tamaños definidos para ellas por la W.A. (FITA)

Para competiciones de Arco Tradicional y Arco Desnudo.

Los **deportistas de la categoría senior hombres o mujeres** tirarán:
Al Aire Libre una serie de 36 flechas a 30 m sobre diana de Ø80 cm de tiro de campo y una segunda serie de 36 flechas a 18 metros sobre diana de Ø40 cm de tiro de campo.

En Sala dos series de 30 flechas a 18 m sobre diana de Ø80 cm de tiro de campo.

Artículo 2. Cambios de categoría.

- a) El pase de una categoría a otra por cambio de edad se producirá de acuerdo con lo establecido en el punto 1 del presente reglamento.
- b) Un arquero o arquera podrá participar en una categoría de edad superior a la suya a su discreción, con excepción expresa de la clase "veteranos", a la que sólo se accede por edad, en tal caso deberá indicarse de forma fehaciente en la hoja de resultados técnicos de la competición que dicho deportista participa en una categoría que no le corresponde por edad.
- c) Los Veteranos podrán siempre que lo deseen, participar en la categoría senior.
- d) Un deportista que cambie de categoría, sólo podrá participar en un campeonato: Aire Libre o Sala, por la categoría correspondiente a su edad o por la elegida por cambio de categoría.
- e) En las ligas oficiales de la FCMTA, solo se podrá participar en la categoría elegida para la primera competición en la que se participe, en caso de cambio de categoría se perderá la opción de puntuación en el ranking.
- f) Al celebrarse conjuntamente los campeonatos para todas las categorías, en ningún momento un arquero o arquera podrá participar en un campeonato por dos o más categorías.

Artículo 3. Eliminatorias.

- a) Sólo se celebraran eliminatorias en las categorías: Senior, Junior, y Cadete, tanto mujeres como en hombres. No se celebraran eliminatorias en el resto de categorías, siendo para estas la clasificación final la obtenida en la fase clasificatoria.
- b) Según los participantes, las fases eliminatorias se celebrarán de las siguientes formas:
- Sí en una categoría hay 64 o más participantes, las eliminatorias comenzaran en treintaidosavos de final, con los 64 primeros puestos obtenidos en la fase clasificatoria.
 - Sí en una categoría hay 32 o más participantes pero menos de 64, las eliminatorias comenzaran en dieciseisavos de final, con los 32 primeros puestos obtenidos en la fase clasificatoria.
 - Sí en una categoría hay 16 o más participantes pero menos de 32, las eliminatorias comenzaran en octavos de final, con los 16 primeros puestos obtenidos en la fase clasificatoria.
 - Sí hubiera 8 o más participantes pero menos de 16, comenzaran en cuartos de final con los 8 primeros clasificados.
 - Sí hubiera 4 o más participantes pero menos de 8, comenzaran en semifinales con los 4 primeros clasificados.
 - No se celebraran eliminatorias en una categoría en la que hubiera menos de 4 participantes.
- c) Las eliminatorias en todas estas categorías se realizaran por el sistema de Set's. En enfrentamientos en los que el ganador se adjudica dos (2) puntos, el perdedor cero (0) puntos y en caso de empate, un (1) punto cada uno de los contendientes, gana el primero de ellos que alcanza los seis (6) puntos. Con excepción de la competiciones de precisión en la división de arco compuesto que se realizarán por puntos obtenidos

CAPÍTULO II: GENERALIDADES DE LOS CAMPEONATOS DE LA FCMTA

INTRODUCCIÓN.

En este capítulo se recogen los aspectos comunes a todos los campeonatos y eventos de la FCMTA organizados por la FCMTA y co-organizados por las Delegaciones, Clubes o cualquier otro organismo o entidad en que delegue la misma. Igualmente recogerá las peculiaridades de cada una de las divisiones participantes, si es que las hubiera.

Artículo 4. Definición y Organización.

Se consideran Campeonatos Autonómicos de la Federación Castellano Manchega de Tiro con Arco los reconocidos por ella y que figuran en su calendario oficial o en sus circulares informativas correspondientes.

Para el desarrollo y celebración de cada uno de los Campeonatos de la FCMTA, se atenderá a lo establecido por este Reglamento, a las Circulares Informativas de cada Campeonato en particular y a lo que establezcan los Protocolos de Organización.

Para que a un Club, Entidad o Delegación, se le conceda la co-organización de un Campeonato de la FCMTA, deberá solicitar el mismo y cumplir con los requisitos que para cada evento en particular se precisara. Una vez concedido por la Asamblea de la FCMTA, o por delegación de esta, la co-organización de un campeonato o evento oficial, será condición indispensable el haber firmado el Protocolo correspondiente, comprometiéndose la entidad adjudicataria al cumplimiento del mismo y de los Reglamentos, Normativas y Circulares de la FCMTA, en todos y cada uno de sus puntos.

En caso de no cumplir con lo establecido en el Protocolo, si procediera se dará comunicación del hecho a los organismos correspondientes para su posible sanción, y se retendrá la eventual subvención otorgada por la FCMTA.

Artículo 5. Participación.

- a) Podrán participar en un Campeonato o evento oficial de la FCMTA los deportistas con nacionalidad española o extranjeros con residencia en España, nacionales de países de la UE, que se encuentren en posesión de la licencia única expedidas ambas por o a través de la FCMTA y en vigor, que no se encuentren suspendidos por el Comité de Competición y Disciplina de la FCMTA u Órgano superior y que cumplan los requisitos que se establezcan para cada uno de los Campeonatos.
- b) Se permitirá la asistencia y participación en el Campeonato o Evento oficial, de deportistas no pertenecientes a la Federación Castellano Manchega de Tiro con Arco, bajo la premisa de que no se les podrá otorgar ningún título de Campeón, Subcampeón o clasificado, en cualquier modalidad y categoría, al no pertenecer a esta FCMTA, y su inscripción estará supeditada a no ser cubierto el número máximo de participantes por deportistas pertenecientes a esta FCMTA. Para ser admitida su inscripción en el evento oficial, además de los preceptivos documentos exigidos en la circular informativa correspondiente, deberán aportarse conjuntamente con los requisitos de inscripción copia de la Licencia única, u otra licencia correspondiente a una federación de tiro con arco miembro de la U.E. en vigor.

- c) Los deportistas con licencia única expedida a través de la FCMTA en vigor podrán inscribirse en los campeonatos o eventos de la misma de la categoría a la que pertenezcan, así como, en cualquier campeonato de categoría superior.
- d) La categoría de Veteranos, en los Campeonatos o eventos en los que se contemple, únicamente podrán participar los deportistas de dicha categoría. Del mismo modo podrán participar como seniors en cualquier campeonato con participación de esta clase.
- e) El número de inscritos estará limitado por la capacidad de la instalación donde se celebre el campeonato o evento oficial, circunstancia que se comunicará en la Circular Informativa correspondiente a cada convocatoria del evento.
- f) Los campeones, subcampeones y terceros clasificados de cada categoría, clase y división serán proclamados a la finalización de cada uno de los Campeonatos o eventos oficiales de la FCMTA, con la entrega de los trofeos y medallas correspondientes, salvo las propias de las ligas oficiales de la FCMTA que serán entregados al final de las mismas.
- g) Para poder proceder a la proclamación de campeones en cualquier categoría, clase y división, será requisito previo la inscripción en la misma de al menos cinco deportistas para hombres mayores de 14 años y tres deportistas en mujeres y menores de 14 años, y que todos ellos tengan en vigor la licencia única, emitida por la Federación Castellano-Manchega de Tiro con Arco.
- h) La línea de tiro o en patrullas en recorrido 3D y en determinados campeonatos o eventos, puede ser mixta, esto es, en una misma diana podrán competir arqueros de distintas clases.

Artículo 6. Calendario, Reglamentación y Formato del Campeonato o Evento oficial de la FCNTA

- a) El calendario y el formato del campeonato o evento oficial se determinarán al inicio de la temporada y se reflejará en el calendario de la FCMTA. Estos se detallarán en la Circular Informativa correspondiente.
- b) La competición individual, las series eliminatorias y finales en cada una de las categorías de los campeonatos o eventos oficiales, se celebrarán de acuerdo con las disposiciones reglamentarias dispuestas en orden de prioridades y atendiendo al siguiente orden:
 - Reglamentos de la FCMTA.
 - Reglamentos de la RFETA, admitidos por la FCMTA, con o sin modificaciones realizadas o admitidas por la propia FCMTA.
 - Reglamentaciones W.A. admitidas por la FCMTA.

A tal efecto identificativo, la circular informativa correspondiente al campeonato o evento oficial de la FCMTA contemplará la

reglamentación a aplicar.

Artículo 7. Inscripciones.

Con independencia de la competición oficial que se realice, las inscripciones serán ingresadas en cuenta abierta en Entidad bancaria a nombre de la FCMTA.

El coste de las inscripciones para cada evento, será aprobado por la Asamblea General de la FCMTA a propuesta de la Junta Directiva.

Artículo 8. Acreditaciones.

La FCMTA a través de su secretaría técnica emitirá las acreditaciones precisas para personal directivo y técnico, que les autorice a la asistencia a las competiciones en favor de facilitar su labor..

Artículo 9. Disposiciones Médica y Control de Dopaje.

En todo lo referente al Control de Dopaje, la FCMTA asumirá la legislación vigente en esa materia y la que le dicten la Junta de Comunidades de castilla La mancha y sus propios estatutos.

Artículo 10. Uniformidad.

Se atenderá en todo momento a las reglamentaciones en esta materia, de la W.A., RFETA y en su caso la propia FCMTA.

Artículo 11. Títulos, Medallas y Trofeos.

Los títulos de Campeones, subcampeones y terceros clasificados se otorgaran según lo dispuesto en número de participación por clase y categoría, reflejados en cada categoría.

La FCMTA otorgará a cada campeón/na de cada clase y categoría un trofeo o medalla distintivo de tal logro.

Los clubes coorganizadores de un evento oficial correrán con la consecución del resto de trofeos a entregar en la competición.

Artículo 12. Seguridad de la Instalación o Recorrido de Tiro con Arco.

Cualquier Campeonato o evento oficial de la FCMTA deberá cumplir en todo momento con las medidas de seguridad dispuestas en las Guía RFETA de Campos y Salas de tiro con arco y en la Guía de recorridos de tiro con arco.

En su caso la FCMTA, dispondrá la inspección por parte de sus

técnicos FCMTA en instalaciones para la verificación del correcto estado en cuestión de seguridad de las mismas.

Artículo 13.

Responsabilidad de Coorganización de un evento oficial de la FCMTA

Tal y como se recoge en el artículo 4 de este reglamento, la FCMTA podrá delegar la organización de un evento oficial, por solicitud de un Club perteneciente a la FCMTA o por entidad en el ámbito autonómico de Castilla La Mancha.

El coorganizador del evento deberá en todo momento cumplir con el denominado “Protocolo de Organización de un evento oficial de la FCMTA” en el que se reflejan los requisitos mínimos a cumplir en una organización de un evento oficial para que se tengan garantías mínimas de una correcta organización. La responsabilidad por incumplimiento de los requisitos de organización serán trasladados al Comité de Competición y Disciplina de la FCMTA

CAPITULO III. LOS CAMPEONATOS DE CASTILLA LA MANCHA DE LA FCMTA

Artículo 14. Los Campeonatos de Castilla La Mancha de Tiro con Arco.

La Federación Castellano Manchega de Tiro con Arco contempla como propios los siguientes campeonatos:

14.1.- Campeonato de Castilla La Mancha Absoluto de Sala.

Campeonato de la Modalidad de Precisión.

Para todas las categorías en las divisiones de arco recurvo y arco compuesto.

El encuadramiento de clases por edades, distancias de tiro, tamaño de dianas y tipo de competición para cada clase, se encuentran recogidos en el capítulo I del presente Reglamento.

14.2.- Campeonato de Castilla La Mancha de Arco Tradicional y Arco Desnudo en sala.

Campeonato para la Modalidad de Arco tradicional.

Para todas las categorías y clase absoluta en las divisiones de arco recurvado, de arco long bow y de arco desnudo.

Campeonato para la Modalidad de Arco Desnudo.

Para todas las categorías y clase absoluta en las divisiones de arco desnudo.

El encuadramiento de categorías, modalidades, distancias de tiro y los

tamaños de las dianas, se encuentran recogidos en el capítulo I del presente Reglamento.

Los Materiales y técnicas de tiro a utilizar en cada una de las divisiones, serán los contemplados en el Reglamento RFETA de Arco Tradicional y de Arco Desnudo, aceptado como propio por la FCMTA.

14.3.- Campeonato de castilla La Mancha Absoluto de Aire Libre.

Campeonato de la Modalidad de Precisión

Para todas las categorías en las divisiones de arco recurvo y de arco compuesto.

El encuadramiento de clases por edades, distancias de tiro, tamaño de dianas y tipo de competición para cada clase, se encuentran recogidos en el capítulo I del presente Reglamento.

14.4.- Campeonato de Arco Tradicional y Arco Desnudo de Aire libre.

Campeonato para la Modalidad de Arco tradicional.

Para todas las categorías y clase absoluta en las divisiones de arco recurvado, de arco long bow y de arco desnudo.

Campeonato para la Modalidad de Arco Desnudo.

Para todas las categorías y clase absoluta en las divisiones de arco desnudo.

El encuadramiento de categorías, modalidades, distancias de tiro y los tamaños de las dianas, se encuentran recogidos en el capítulo I del presente Reglamento.

Los Materiales y técnicas de tiro a utilizar en cada una de las divisiones, serán los contemplados en el Reglamento RFETA de Arco Tradicional y de Arco Desnudo, aceptado como propio por la FCMTA.

14.5.- Campeonato de Recorrido de Bosque 3D.

Campeonato para la Modalidad de Recorrido de Bosque 3D.

DIVISIONES

Los deportistas que utilizan diferentes tipos de arco se agrupan en divisiones y compiten en clasificaciones separadas, reconociéndose las siguientes:

DIVISIÓN

CÓDIGO

Arco Recto	ARE
Arco Instintivo	ARI
Arco Desnudo	ADE
Arco Mecánico	AME
Arco Libre	ALI
Arco sin ayudas	ASA
Arco con ayudas	ACA

Los Materiales y técnicas de tiro a utilizar en cada una de las divisiones, serán los contemplados en el reglamento de la FCMTA de 3D, o el por ella admitido.

14.6.- Campeonato de Castilla La Mancha de Equipos de Club

Campeonato para la Modalidad de Precisión en las Divisiones e Arco Recurvo y Arco Compuesto.

Artículo 15. Ligas de Castilla La Mancha de Tiro con Arco.

15.1.- Liga de castilla La Mancha de 3D

Primera en orden de creación por la FCMTA, está dispuesta en formato de varias tiradas para un cómputo total y ranking. El número de las mismas y sus fechas serán aprobados anualmente por la Asamblea de la FCMTA.

15.2.- Liga de Precisión de Castilla La Mancha

Dispuesta en formato de varias tiradas para un cómputo total y ranking. El número de las mismas y sus fechas serán aprobados anualmente por la Asamblea de la FCMTA.

15.3.- Liga de Castilla La Mancha de Arco Tradicional y Arco Desnudo de la FCMTA

Dispuesta en formato de varias tiradas para un cómputo total y ranking. El número de las mismas y sus fechas serán aprobados anualmente por la Asamblea de la FCMTA.

Artículo 16. Protocolo de organización de los Campeonatos, Ligas y Eventos oficiales de la FCMTA.

Para cada Campeonato o evento bajo la organización y tutela de la FCMTA, está prevé el compromiso escrito mediante la aceptación por firma, de un protocolo por parte del adjudicatario o adjudicatarios de la co-organización de cada uno de los Campeonatos.

Cada protocolo recoge los requisitos mínimos que se exigen para un correcto desarrollo del Campeonato o evento y a modo de guía orienta al adjudicatario co-organizador del mismo sobre los pormenores de la

modalidad.

El incumplimiento de los parámetros dispuestos en el presente reglamento o en el protocolo de organización del Campeonato o evento, por parte de un co-organizador, adjudicatario de su logística, podrá ser sancionado por la FCMTA como propietaria del mismo, con la retrocesión de parte de la subvención a entregar por la FCMTA al co-organizador por la logística del Campeonato o evento. Esta sanción será interpuesta y/o ratificada por el Comité de Competición y Disciplina de la FCMTA.

Artículo 17. Los Jueces de un Campeonato, Liga o Evento oficial de la FCMTA.

Los Jueces, en número y designación, serán nombrados por el Comité de Jueces de la FCMTA.

Los cargos de Presidente del Comité Técnico, vocal o vocales y de Director de Tiro serán designados por el Presidente del Comité de Jueces de la FCMTA con el visto bueno, en su caso, del Presidente de la FCMTA

Artículo 18. Delegado Técnico de la FCMTA para un Campeonato, Liga o Evento oficial de la FCMTA.

La FCMTA podrá designar un Delegado Técnico que comprobará, con la antelación suficiente que fuera estimada como conveniente, tanto la instalación donde vaya a celebrarse el Campeonato o evento, como la infraestructura y seguridad, necesarias para el correcto desarrollo de mismo y si el adjudicatario de la co-organización del Campeonato, cumple con lo dispuesto en el Reglamento de aplicación y Protocolo correspondientes.

Con anterioridad a la celebración del Campeonato, el Delegado Técnico del Campeonato emitirá un informe en el que evaluará todas estas cuestiones. Caso de que el referido informe no fuera satisfactorio, la FCMTA, previa consulta con el adjudicatario de la co-organización podrá revocar, según las particularidades expuestas en el informe, la concesión del Campeonato.

VARIOS.

EXTENSIÓN DEL REGLAMENTO.

Cualquier cuestión no contemplada en esta normativa será resuelta por la Comisión Permanente de la FCMTA y posteriormente trasladada a la Asamblea para su ratificación, si ello procediese.

RESERVA DE PLAZAS POR PARTE DE LA FCMTA.

La FCMTA podrá reservar plazas para arqueros/as incluidos en su Plan de Formación, siempre que hayan realizado y abonado su inscripción en tiempo y forma.

SUBVENCIONES PARA ASISTENCIA A LOS CAMPEONATOS DE ESPAÑA

Los deportistas que formen parte de los equipos autonómicos que representen a Castilla La Mancha en Competiciones Nacionales, contarán la posibilidad de que se les otorgue una ayuda toda vez que sean seleccionados para formar parte de un equipo autonómico y estarán sujetas a la existencia de subvenciones destinadas a tal efecto, lo determinado por la Asamblea de la FCMTA y las condiciones fijadas por la misma.

Podrán otorgarse del mismo modo ayudas a los deportistas pertenecientes a la FCMTA, de existir estarán sujetas a la existencia de subvenciones destinadas a tal efecto, lo determinado por la Asamblea de la FCMTA y las condiciones fijadas por la misma.

ANEXO A ESTE REGLAMENTO DE CAMPEONATOS:

TABLAS COMPARATIVA DE DISTANCIAS DE TIRO, TAMAÑOS DE DIANAS Y NÚMERO DE FLECHAS, POR CATEGORÍAS Y MODALIDADES DE LAS COMPETICIONES.

DISPOSICIÓN PRIMERA.

El presente Reglamento, tras su aprobación por la Asamblea General y su inscripción en el Registro de Entidades Deportivas de Castilla La Mancha, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Sede Electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.

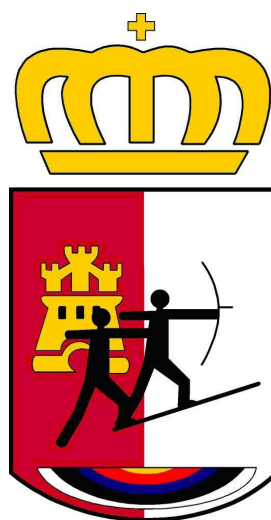


TABLA COMPARATIVA DE DISTANCIAS
DE TIRO, TAMAÑOS DE DIANAS Y
NÚMERO DE FLECHAS,
POR CATEGORÍAS Y MODALIDADES
DE LAS COMPETICIONES
DE LA
**FEDERACIÓN
DE CASTILLA LA MANCHA
DE TIRO CON ARCO**

Marzo 2016

TABLAS COMPARATIVAS DE DISTANCIAS DE TIRO, NÚMERO DE FLECHAS Y TAMAÑO DE DIANAS, POR MODALIDADES Y CATEGORÍAS.

MODALIDADES DE:

- PRECISIÓN
- ARCO TRADICIONAL Y ARCO DESNUDO
- RECORRIDO DE BOSQUE 3D

COMPETICIONES DE LA MODALIDAD DE PRECISIÓN

CATEGORÍA ARDILLA

CLASE	TIRO EN SALA			SERIE FITA AIRE LIBRE			70 METROS		
	DISTANCIAS	Nº DE FLECHAS	TAMAÑO DIANA	DISTANCIAS	Nº DE FLECHAS	TAMAÑO DIANA	DISTANCIAS	Nº DE FLECHAS	TAMAÑO DIANA
ARDILLA	12 m. (h y m)	30	122 cm	12 m. (h y m)	36	122 cm.	12 m. (h y m)	36	122 cm.

CATEGORÍA BENJAMÍN

CLASE	TIRO EN SALA			SERIE FITA AIRE LIBRE			70 METROS		
	DISTANCIAS	Nº DE FLECHAS	TAMAÑO DIANA	DISTANCIAS	Nº DE FLECHAS	TAMAÑO DIANA	DISTANCIAS	Nº DE FLECHAS	TAMAÑO DIANA
BENJAMIN	12 m. (h y m)	30	122 cm	12 m. (h y m)	36	122 cm.	12 m. (h y m)	36	122 cm

CATEGORÍA ALEVÍN

CLASE	TIRO EN SALA			SERIE FITA AIRE LIBRE			70 METROS		
	DISTANCIAS	Nº DE FLECHAS	TAMAÑO DIANA	DISTANCIAS	Nº DE FLECHAS	TAMAÑO DIANA	DISTANCIAS	Nº DE FLECHAS	TAMAÑO DIANA
ALEVIN	18 m. (h y m)	60	122 cm.	30 m. (h y m)	36	122 cm.	30 m. (h y m)	36	122 cm.
				18 m. (h y m)	36	122 cm.	18 m. (h y m)	36	122 cm.

CATEGORÍA INFANTIL

CLASE	TIRO EN SALA			SERIE FITA AIRE LIBRE			70 METROS		
	DISTANCIAS	Nº DE FLECHAS	TAMAÑO DIANA	DISTANCIAS	Nº DE FLECHAS	TAMAÑO DIANA	DISTANCIAS	Nº DE FLECHAS	TAMAÑO DIANA
INFANTIL	18 m. (h y m)	60	80 cm. reducida	50 m. (h)	36	80 cm.	50 m. (h)	36	80 cm.
				40 m. (h)	36	80 cm.	40 m. (h)	36	80 cm.
				30 m. (h y m)	36	80 cm. reducida	30 m. (h y m)	36	80 cm. reducida

CATEGORÍA CADETE Y VETERANO

CLASE	TIRO EN SALA			SERIE FITA AIRE LIBRE			70 METROS		
	DISTANCIAS	Nº DE FLECHAS	TAMAÑO DIANA	DISTANCIAS	Nº DE FLECHAS	TAMAÑO DIANA	DISTANCIAS	Nº DE FLECHAS	TAMAÑO DIANA
CADETE	18 m. (h y m)	60	Triple Vertical	70 m. (h)	36	122 cm.	60 m. (h y m)	72	122 cm.
				60 m. (h y m)	36	122 cm.			
				50 m. (h)	36	80 cm.			
				50 m. (m)	36	122 cm.			
				40 m. (h)	36	80 cm.			
				30 m. (h y m)	36	80 cm. reducida			

CATEGORÍAS JUNIOR Y SENIOR

CLASE	TIRO EN SALA			SERIE FITA AIRE LIBRE			70 METROS		
	DISTANCIAS	Nº DE FLECHAS	TAMAÑO DIANA	DISTANCIAS	Nº DE FLECHAS	TAMAÑO DIANA	DISTANCIAS	Nº DE FLECHAS	TAMAÑO DIANA
JUNIOR, SENIOR Y VETERANO	18 m. (h y m)	60	Triple Vertical	90 m. (h)	36	122 cm.	70 m. (h y m)	72	122 cm.
				70 m. (h y m)	36	122 cm.			
				60 m. (m)	36	122 cm.			
				50 m. (h y m)	36	80 cm.			
				30 m. (h y m)	36	80 cm. reducida			

COMPETICIONES DE LA MODALIDAD DE ARCO TRADICIONAL Y ARCO DESNUDO

CATEGORÍAS ARDILLA Y BENJAMÍN

DIVISIÓN	TIPO DE ARCO	TIRO EN SALA			TIRO EN AIRE LIBRE		
		DISTANCIAS	Nº DE FLECHAS	TAMAÑO DIANA	DISTANCIAS	Nº DE FLECHAS	TAMAÑO DIANA
TRADICIONAL	RECURVADO LONGBOW	12 m (h y m)	30	122cm. PRECISIÓN	12 m (h y m)	36	122cm. PRECISIÓN
DESNUDO	RECURVADO MECÁNICO	12 m (h y m)	30	122cm. PRECISIÓN	12 m (h y m)	36	122cm. PRECISIÓN

CATEGORÍA ALEVÍN

DIVISIÓN	TIPO DE ARCO	TIRO EN SALA			TIRO EN AIRE LIBRE		
		DISTANCIAS	Nº DE FLECHAS	TAMAÑO DIANA	DISTANCIAS	Nº DE FLECHAS	TAMAÑO DIANA
TRADICIONAL	RECURVADO LONGBOW	18 m (h y m)	60	122cm. PRECISIÓN	18 m (h y m)	72	122cm. PRECISIÓN
DESNUDO	RECURVADO MECÁNICO	18 m (h y m)	60	122cm. PRECISIÓN	18 m (h y m)	72	122cm. PRECISIÓN

CATEGORÍA INFANTIL

DIVISIÓN	TIPO DE ARCO	TIRO EN SALA			TIRO EN AIRE LIBRE		
		DISTANCIAS	Nº DE FLECHAS	TAMAÑO DIANA	DISTANCIAS	Nº DE FLECHAS	TAMAÑO DIANA
TRADICIONAL	RECURVADO LONGBOW	18 m (h y m)	60	80 cm. campo	18 m (h y m)	72	80 cm. campo
DESNUDO	RECURVADO MECÁNICO	18 m (h y m)	60	80 cm. campo	18 m (h y m)	72	80 cm. campo

CATEGORÍAS CADETE, JUNIOR Y SENIOR

DIVISIÓN	TIPO DE ARCO	TIRO EN SALA			TIRO EN AIRE LIBRE		
		DISTANCIAS	Nº DE FLECHAS	TAMAÑO DIANA	DISTANCIAS	Nº DE FLECHAS	TAMAÑO DIANA
TRADICIONAL	RECURVADO LONGBOW	18 m (h y m)	60	40 cm. campo	30 m (h y m)	36	80 cm. campo
					18 m (h y m)		40 cm. campo
DESNUDO	RECURVADO MECÁNICO	18 m (h y m)	60	40 cm. campo	30 m (h y m)	36	80 cm. campo
					18 m (h y m)		40 cm. campo

COMPETICIONES DE LA MODALIDAD DE RECORRIDO DE BOSQUE 3D

CATEGORÍA INFANTIL

DIVISIÓN	TIPO DE ARCO	TIRO EN SALA			TIRO EN AIRE LIBRE		
		DISTANCIAS	Nº DE FLECHAS	TAMAÑO DIANA	DISTANCIAS	Nº DE FLECHAS	TAMAÑO DIANA
Arco sin ayudas ASA Arco con ayudas ACA		Materiales, técnicas, número de flechas, distancia de tiro y tamaño de diana en atención al reglamento de 3D de la FCMTA o en su defecto al admitido por la FCMTA			Materiales, técnicas, número de flechas, distancia de tiro y tamaño de diana en atención al reglamento de 3D de la FCMTA o en su defecto al admitido por la FCMTA		

CATEGORÍA SENIOR

DIVISIÓN Y CÓDIGO	TIRO EN SALA			CAMPEONATO DE 3D		
	DISTANCIAS	Nº DE FLECHAS	TAMAÑO DIANA	DISTANCIAS	Nº DE FLECHAS	TAMAÑO DIANA
Arco Recto ARE Arco Instintivo ARI Arco Desnudo ADE Arco Mecánico AME Arco Libre ALI	Materiales, técnicas, número de flechas, distancia de tiro y tamaño de diana en atención al reglamento de 3D de la FCMTA o en su defecto al admitido por la FCMTA			Materiales, técnicas, número de flechas, distancia de tiro y tamaño de diana en atención al reglamento de 3D de la FCMTA o en su defecto al admitido por la FCMTA		